



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia, 31 de agosto de 2018.

VISTO:

La Resolución AD REF FHCS N° 166/2018, y que Secretaria Administrativa solicitó mayor especificación sobre fecha de finalización del contrato y ;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se designaba al Sr. Bruno Alberto Alonso Asiandin como auxiliar administrativo del Departamento alumnos

Que por dicha resolución el mismo debía cumplir funciones en el Sector de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del 23 de julio de 2018

Que es importante para dicho sector contar con personal administrativo.

Que el Sr. Bruno Alberto Asiandin ha participado de un concurso abierto para la cobertura de un cargo no docente durante el ciclo lectivo 2017

Que el Sr. Alonso Asiandin resultó segundo en el orden de mérito del concurso abierto.

Que la Decana se encuentra facultada para resolver al respecto.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1°) Designar a través de un contrato de Locación de Servicio monto fijo por 30 horas semanales al Sr. Bruno Alberto Alonso Asiandin DNI 36.051.403 en el Sector de alumnos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 24 de septiembre de 2018 hasta el 21 de diciembre de 2018 con una remuneración general de pesos veintiún mil seiscientos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 21.600,54)

Art. 2°) Imputar presupuestariamente la remuneración de la jubilación de la Sra. Lorena Asenie (categoría 3)

Art 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 205 /2018

JML


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB